

# CATASTRO APRUEBA NUEVAS PONENCIAS DE VALORES QUE INCREMENTARÁN LOS IMPUESTOS DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS

**En total afectará a quince municipios distribuidos en las provincias de Barcelona, Castellón, A Coruña, León, Lugo, Madrid, Murcia, Salamanca, Toledo y Zamora**

A lo largo del mes de junio de 2018 se han aprobado por las correspondientes Gerencias Regionales de Catastro Nuevas Ponencia de Valores en algunos municipios de España.

Estos valores tendrán efecto a partir del 1 de enero de 2019, y como suele ser habitual harán que la mayoría de los propietarios de los inmuebles de esos municipios tengan que pagar más impuestos por ellos.

Aunque la subida en el IBI se hace paulatinamente durante los próximos 10 años, el Valor Catastral nuevo ya es efectivo e influye en otros muchos impuestos, entre ellos, la Plusvalía (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos IIVTU), IAE (Impuesto de Actividades Económicas), ISD (impuesto sobre Sucesiones y Donaciones) e ITP/AJD (Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).

El procedimiento de estas nuevas ponencias establece que los afectados sean notificados de los nuevos valores antes del 31 de diciembre de 2018, (en el municipio de Olèrdola ya ha comenzado dicho trámite), y desde que se reciba esta notificación dispone de un mes natural para recurrir si no está de acuerdo con dichos valores.

Los municipios donde Las Gerencias Regionales de Catastro han aprobado nuevas ponencias de valores son:

Gerencia	Municipio
Barcelona	OLERDOLA
Barcelona	VILANOVA I LA GELTRU
Castellón	CATI
Coruña	PADERNE
Coruña	TEO
León	CABAÑAS RARAS
Lugo	O CORGO
Madrid	QUIJORNA
Murcia	MURCIA
Salamanca	EJEME
Salamanca	GALISANCHO
Salamanca	MORISCOS
Salamanca	PEÑARANDA DE BRACAMONTE
Toledo	EL CARPIO DE TAJO
Zamora	COBREROS

Si posee un inmueble en alguno de estos municipios se encuentra en un buen momento para revisar sus valores catastrales, y recurrir en caso de encontrar errores, antes de que se hagan firmes. No dude en hacerlo, no pague de más, pague lo justo.

En IMPUESTALIA les recomendamos revisar los nuevos valores que le notifiquen. Nuestra experiencia acumulada en estos 8 años de dedicación exclusiva a la revisión catastral, nos sugiere que en el 70% de los casos Catastro comete errores en las valoraciones, que hacen que los administrados paguen más impuestos por sus inmuebles.

Por todo ello le ofrecemos nuestra TARIFA A ÉXITO, con un servicio integral de Revisión de Valores Catastrales en el que cubrimos la totalidad de la reclamación administrativa-jurídica necesaria, hasta conseguirles la optimización tributaria, nuestro objetivo es el AHORRO de nuestros clientes.

Solicite información llamando al **91 1697299** o enviando el documento que reciba a [impuestos@impuestalia.com](mailto:impuestos@impuestalia.com)